



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

04 1 / 0 1

SALTA, 28 FEB 2001
Actuación N° 021/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 426/00, 455/00 y 631/00, mediante la cual se autoriza en carácter de excepción al Sr. Pedro Daniel Volo, Libreta Universitaria N° 30.573 de la Carrera de Nutrición a rendir en condición de libre la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos", y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina tomó conocimiento de la Nota del alumno Pedro Daniel Volo el día 12.12.00 y de acuerdo a las actuaciones correspondía que el alumno rinda la asignatura Ciencias y Tecnología de los Alimentos los días 11 y 12 de Diciembre del corriente año, por lo que se aclara que de todas maneras no se puede modificar la fecha de examen como el lo solicita en su última presentación. Asimismo, esta Comisión quiere destacar que al alumno se le otorgó prórroga de regularidad, como así también la excepción para rendir como libre la materia en cuestión con posibilidad de 2 exámenes: 1 en Octubre y otro en Diciembre.

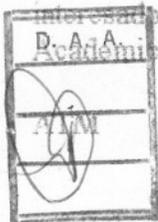
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/00 del 19.12.00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar otra prórroga hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo/01, para rendir en carácter de "alumno libre" la cátedra "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" al alumno Pedro Daniel Volo, Libreta Universitaria N° 30.573 de la Carrera de Nutrición, el que se constituirá el día 2 de Marzo del 2001, cuyo Tribunal Examinador se constituirá de acuerdo a los términos del artículo 1° de la Resolución Interna N° 455/00.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, Comisión de Carrera de Nutrición, Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salto
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Prof. Alicia Bassani de Agostini
Consejera Titular
a/c Decanato